

Concepción García del Cid Martín. C/ Huelva, 29, 21400 Ayamonte, Huelva.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la Resolución de archivo del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de archivo por el Delegado Provincial de Sevilla en fecha 23 de febrero de 2010, en el expediente sancionador núm. 21/2009 tramitado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada dos veces la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992 se indica a la entidad Basilippo S.L., que dispone de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la interesada, si ésta tuviere lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer el recurso de

alzada. El lugar para la comparecencia de la interesada es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar núm. 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se notifica mediante publicación la Resolución denegatoria dictada en los procedimientos de concesión de aguas públicas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para aportar la documentación requerida. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en esta Dirección General, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, o en el sitio Web de la Agencia Andaluza del Agua (www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua, «Participación», «Procedimientos de concesiones administrativas»).

Resolución denegatoria dictada en procedimiento de concesión de aguas públicas:

Expediente: 564/2009.

Interesado: Convenio de Riego Fuente del Prado.

Término municipal: La Iruela (Jaén).

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.